

Las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas suben un 43,6% entre abril y junio

LV

MURCIA. La Región de Murcia registró en el segundo trimestre del año 204 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas, un 43,6% más que en el mismo periodo del año anterior, según datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Veinte de ellas fueron sobre vivienda nueva y 184 sobre usada, mientras que, por titular, 190 afectaron a personas físicas y 14 a personas jurídicas. En total, las ejecuciones hipotecarias (procesos en los que se ordena la venta del bien al incumplir el deudor las obligaciones de su hipoteca) alcanzaron las 326 fincas. Ocho correspondieron a solares, 45 a fincas rústicas y 69 a otro tipo de bienes.

En el ámbito nacional, el número de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas habituales se situó en 2.902, la cifra más elevada en dos años y medio, desde el cuarto trimestre de 2022. Supera en un 19,6% a la del trimestre anterior y en un 28,1% a la del mismo trimestre de 2024. Además, se iniciaron 6.407 ejecuciones hipotecarias, un 15,8% más en la tasa trimestral y un 14,9% más en la interanual.

El objetivo principal de esta estadística del INE es ofrecer trimestralmente el número de certificaciones de ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los Registros de la Propiedad. No todas las ejecuciones de hipoteca terminan con el lanzamiento (desahucio) de sus propietarios.

Lucas llevará a Jumilla a los tribunales por el voto a los rezos islámicos

LÁZARO GIMÉNEZ

El delegado del Gobierno pide a la Abogacía del Estado que recurra el acuerdo municipal, una vez agotado el plazo dado para su anulación

MURCIA. Una vez agotado el plazo con el que contaba el Ayuntamiento de Jumilla para atender el requerimiento del Ejecutivo central, el delegado del Gobierno, Francisco Lucas, mueve ficha y está decidido a llevarlo a los tribunales. Así, ha solicitado a la Abogacía del Estado la interposición de un recurso contencioso-administrativo para anular el acuerdo aprobado el pasado mes de julio por el

PP en el que se proponía un cambio normativo para vetar el uso de instalaciones deportivas municipales, entre otras cuestiones, para actividades religiosas. Fuentes de la Delegación apuntan que la decisión se toma «en defensa de la convivencia y de los derechos fundamentales de la ciudadanía recogidos en la Constitución». Ya en su entrevista con LA VERDAD el pasado domingo 7 de septiembre, Lucas situó la polémica de Jumilla, junto a la de Torre Pacheco, como «determinante» para decidirse a asumir la responsabilidad de ponerse al frente de la Delegación del Gobierno.

Fue el 11 de agosto cuando los ministerios de Política Territorial y Justicia solicitaron esa revocación al Consistorio al entender que



Francisco Lucas. NACHO GARCÍA

El Ayuntamiento solicitó a la Comunidad un informe sobre la moción que insta a prohibir actos religiosos en los recintos deportivos públicos

la medida «vulnera los principios constitucionales de libertad religiosa, igualdad y neutralidad administrativa, y constituye una clara desviación de poder».

Según ha sabido LA VERDAD, la alcaldesa, Severa González, del PP, solicitó a finales de agosto un informe jurídico a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad Autónoma sobre la adecuación a derecho del acuerdo de Pleno: «Y, en consecuencia, si este Ayuntamiento ha de atender el requerimiento de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia revocando dicho acuerdo plenario».

El objetivo del cambio normativo atendía a la propuesta original de Vox de impedir de hecho los rezos que, con motivo de la fiesta del fin del Ramadán y del Cordero, celebraba en el campo de fútbol de esta localidad la comunidad musulmana. Tras la polémica levantada, la alcaldesa popular adelantó que serían los servicios jurídicos del Ayuntamiento los encargados de realizar un informe sobre la legalidad o no de la moción.



Reconocidos por Iberdrola

Iberdrola ha rendido homenaje a una treintena de trabajadores veteranos y jubilados de la Región de Murcia. El CEO de Iberdrola España, Mario Ruiz-Tagle, les agradeció «la dedicación y el esfuerzo realizado durante décadas, que han permitido el crecimiento de la compañía». Recibieron un reloj los trabajadores con 40 años en la compañía y los que se jubilaron el año pasado, quienes también fueron obsequiados con un plato conmemorativo. La compañía entregó una carabela plateada a aquellos que cumplieron 25 años de antigüedad en 2024.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre aprobación técnica definitiva del proyecto 08/24 de renovación del acueducto de Perín (Mu/Cartagena) y declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Con fecha 4 de septiembre de 2025 la Mancomunidad de los Canales del Taibilla procedió a aprobar definitivamente proyecto 08/24 de renovación del acueducto de Perín (Mu/Cartagena), y a declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, pudiendo consultar el texto íntegro de la resolución en la URL <https://www.mct.es/web/mct/resoluciones-y-edictos>.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento se procede a publicar la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto:

Término municipal de Cartagena

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m ²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	51016A085005890000AW	HEREDEROS DE ROZ AZNAR PEDRO	151,47	0
2	51016A08500590000AU	HEREDEROS DE ROZ AZNAR PEDRO	101,86	224,54
3	51016A08509018000AF	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	19,01	25,49
4	51016A08505910000AH	ROCA GARRE ISIDORO	12,14	32,86
5	51016A061001210000AW	HEREDEROS DE GARCÍA PÉREZ LÁZARO	22,27	68,96

Cartagena, 10 de septiembre de 2025.- El Director, Carlos Conradi Monner

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, O.A.

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre aprobación técnica definitiva del proyecto 05/24 de obras de nueva era de secado y adecuación de filtros cerrados fase II de la Etap de Lorca (Mu/Lorca) y declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

Con fecha 5 de septiembre de 2025 la Mancomunidad de los Canales del Taibilla procedió a aprobar definitivamente proyecto 05/24 de obras de nueva era de secado y adecuación de filtros cerrados fase II de la Etap de Lorca (Mu/Lorca), y a declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, pudiendo consultar el texto íntegro de la resolución en la URL <https://www.mct.es/web/mct/resoluciones-y-edictos>.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento se procede a publicar la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto:

Término municipal de Lorca

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m ²)
1	6420206XG1762A0001KH	LAS ERICAS DE LORCA, S.L.	4.558

Cartagena, 10 de septiembre de 2025.- El Director, Carlos Conradi Monner

ALJOMARSA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

BYBLOS CAPITAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, ("RDLM") se hace público que el socio único de Byblos Capital, S.L.U., que es Aljomarsa, S.L., ha acordado el día 03 de febrero de 2025, la absorción de aquella por esta. Los socios y acreedores de ambas sociedad tienen de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

1 DE CADA 6 PERSONAS EN EL MUNDO NO SABE SI COMERÁ HOY.

Fuente: FAO 2009

Gracias al apoyo de Intermón Oxfam, las familias campesinas del Páramo de Ecuador sí lo saben.

ANTE LA POBREZA, REACCIONA.

HAZTE SOCIO
902 330 331
www.intermonoxfam.org

Intermon Oxfam

Si no hiciera
más por los que
tienen menos,
no sería IO.

Intermon Oxfam
Soy IO
Llámanos al 902 330 331
www.intermonoxfam.org